

Resolución Ejecutiva Regional Nº 481-2015-GRA/GR

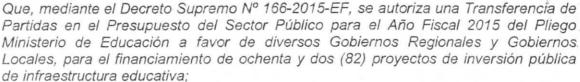
Ayacucho, 02 de julio del 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, de fecha 30 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015;





En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 166-2015-EF por un monto de SIETE MILLONES DOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'211,868.00), con cargo a la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

En Nuevos Soles



1.8.	ENDEUDAMIENTO	S/.	7´211,868.00
1.8.2.	Endeudamiento Interno		7'211,868.00
1.8.2.2.	Colocación Interna de Títulos Valores		7'211,868.00
1.8.2.2.1.	Colocación de Títulos Valores Internos		7'211,868.00
1.8.2.2.1.1	. Bonos del Tesoro Público		7'211.868.00

TOTAL INGRESOS

S/. 7'211,868.00 _____

EGRESOS:

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO SEDE

CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y

ATENCION DE EMERGENCIAS

DESASTRES

MEJORAMIENTO PROYECTO : 2.196999 DE LOS

> SERVICIOS **EDUCATIVOS** EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE HUANTA. DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA,

AYACUCHO

4000037 **MEJORAMIENTO** OBRA

> INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION

SECUNDARIA

RECURSOS POR OPERACIONES-FUENTE FINANCIAMIENTO

OFICIALES DE CREDITO

5'804,264.00 6. Gastos de Capital S/.

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 5'804,264,00

: 2.224717 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PROYECTO

> DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. MARIANO BELLIDO DE LA LOCALIDAD DE POMABAMBA. DISTRITO DE PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA DE

CANGALLO - AYACUCHO

OBRA 4000037 **MEJORAMIENTO**

> INFRAESTRUCTURA DE **EDUCACION**

SECUNDARIA

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

1'407,604.00 6. Gastos de Capital S/.

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 1'407,604.00

_______ TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001

S/. 7'211.868.00

7'211,868.00 **TOTAL PLIEGO 444** S/.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes









"Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y al Ministerio de Salud.

Registrese y Comuniquese.







MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000529

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA: 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO

: APROBADO

---- DATOS DEL PLIEGO ----

FECHA

: 02/07/2015

DOCUMENTO

TOTAL

: 107 / 481-2015-GRA/GR

Fecha: 06/07/2015

Hora: 12:38:10 Pag.: 1 de 1

MES

:JULIO FECHA DE SOLICITUD : 02/07/2015

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : Transferencia de Partidas del Decreto Supremo Nº 166-2015-EF, para financiar PIPs de Infraestructura Educativa

TIPO RECURSO

: B ENDEUDAMIENTO INTERNO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG_PROD/PRY_ACT/AI/OBR_FUN_DIVF_GRPF META RB_TR_CG_TT_G_SG_SGD_ESP_ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	7,211,868
2196999 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA SAN	0	7,211,868
4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	0	5,304,264
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	5,804,264
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,804,264
2224717 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. MARIANO BELLIDO DE LA	0	7,211,868
4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	0	1,407,604
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,407,604
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,407,604

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	7,211,868
NO REGI	1.8 ENDEUDAMIENTO	0	7,211,868











